



**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-CCC-003/2022**

“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 25 (veinticinco) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en las instalaciones de la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales “Unidad Centralizada de Compras” de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania 1377, Colonia Moderna, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63, 64 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco CEAJ-DAJI-SII-LPL-CCC-003/2022 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES”, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia	Jefe de Compras Gubernamentales.
C. Martha Gabriela Guerra Luna.	Auxiliar de Compras.
Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C.P. Sergio Gabriel Valadez Morales.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
Brenda Guadalupe Cedillo Gámez.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, se señala que sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Informándose por la Convocante que se recibieron las siguientes preguntas, mismas a las que se da respuesta en la presente Junta de Aclaraciones:

EMPRESA: MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.

1.- En el anexo 1, partida única "Equipo de cómputo portátil", en el apartado 1 "Requerimiento", en la fila denominada "Memoria", Solicitan: "Mínimo Memoria LPDDR3 4266MHz a 8 GB a 4266 MHz. (debe soportar crecimiento a 32Gb)"

Se solicita a la convocante nos permita ofertar memoria de tecnología DDR4 ya que se trata de una tecnología 7 años más nueva, además de que la tasa de transferencia de DDR3 es de 17 GB/s, mientras DDR4 nos permite tasas de transferencia de 25.6 GB/s.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumpla con la cantidad mínima de memoria solicitada en bases.

2.- En el anexo 1, partida única "Equipo de cómputo portátil", en el apartado 1 "Requerimiento", en la fila denominada "Conectividad alámbrica", Solicitan: "Ethernet 10/100/1000, integrado (incrustada) o adaptador original de la misma marca del fabricante."

Lo más habitual es que los ordenadores actuales cuenten con una tarjeta de red Gigabit Ethernet. Ya que están preparados para recibir las velocidades de conexión actuales. Por lo





que, si cuentan con un ordenador reciente, es seguro que va a contar con esta tarjeta en su interior. Uno de los motivos por los que se usan estas tarjetas es el incremento de la velocidad de Internet que ha habido en los últimos años. A causa de lo anterior solicitamos nos permita ofertar una tarjeta 100/1000M integrada en el equipo ofertado.

Respuesta: Se acepta su propuesta. Conforme a lo establecido en las bases, todas las especificaciones señaladas en el Anexo 1 son mínimas, por lo tanto, el participante podrá ofertar bienes y servicios con especificaciones superiores, lo que deberá ser corroborado por el fabricante como superior, mediante carta original.

3.- En el anexo 1, partida única "Equipo de cómputo portátil", en el apartado 1 "Requerimiento", en la fila denominada "Puertos y host", Solicitan: "Dos puertos USB 3.2, 2 Thunderbolt 4, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, replicador de puerto o puerto para conectar docking station."

Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar los siguientes puertos para una mayor versatilidad:

- 1x USB 2.0
- 1x USB 3.2 Gen 1 (Always On)
- 1x Thunderbolt 4 / USB 4 40Gbps (con soporte para transferencia de datos, Power Delivery 3.0, y DisplayPort 1.4; soporta varias soluciones de docking station)
- 1x HDMI 1.4b
- 1x Ethernet (RJ-45)
- 1x Audífonos/micrófono combo jack (3.5mm)

Respuesta: Con finalidad de favorecer la libre participación de las marcas, se acepta su propuesta, se podrá ofertar dicha configuración, siempre y cuando no afecte las capacidades mínimas establecidas en procesamiento, memoria, almacenamiento y no sean puertos de alguna tarjeta externa.

4.- En el anexo 1, partida única "Equipo de cómputo portátil", en el apartado 1 "Requerimiento", en la fila denominada "Batería", Solicitan: "16.00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w".

Solicitamos a la convocante nos permita incluir equipo con una autonomía de 8.7 h con batería integrada de 45W, lo que suponemos que no interfiere con las actividades de una jornada laboral, con el cargador solicitado de 65W.





Respuesta: Se acepta su propuesta ya que las jornadas laborales establecidas son de 8 horas, siempre y cuando se cuente con el cargador de 65W y la autonomía se valide mediante carta corroborada por el fabricante.

5.- En el anexo 1, partida única "Equipo de cómputo portátil", en el apartado 1 "Requerimiento", en la fila denominada "Accesorios", Solicitan: "Mochila para laptop de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año." Solicitamos a la convocante, por motivos de tiempos de entrega, nos permita incluir maletines de lona para Lap-Top de la misma marca del fabricante.

Respuesta: Se acepta su propuesta. Puede ser mochila o maletín mientras sea de la marca del fabricante de la misma.

EMPRESA: COMPUCAD, S.A. DE C.V.

1.- Anexo técnico, Partida 1: Solicitan en bases que los equipos cuenten con 8 GB LPDDR3 4266 MHz, entendemos que podemos ofrecer un equipo con una memoria RAM 16 GB DDR4 3200 MHz siendo superior a lo solicitado en bases avalado con carta de fabricante dirigido al concurso presente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto, conforme a lo establecido en las bases, todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el participante podrá ofertar bienes y servicios con especificaciones superiores, lo que deberá ser corroborado por el fabricante como superior, mediante carta original.

2.- Anexo técnico, Partida 1: Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con una batería con una duración de 15 hrs y 45 min, ya que es una diferencia mínima a la solicitada en bases, cabe mencionar que no afectaría en el desempeño del equipo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta ya que las jornadas laborales establecidas son de 8 horas, siempre y cuando se cuente con el cargador de 65W y la autonomía se valide mediante carta corroborada por el fabricante.

3.- Anexo técnico, Partida 1: Solicitamos a la convocante nos permita ingresar cartas de fabricante en formato digital impreso ya que en la actualidad la entrega de las hojas firmadas autógrafamente requiere un mayor tiempo de entrega, las cuales podríamos entregar en caso de ser adjudicados. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud. Sin embargo, deberá presentarse en hoja membretada, dirigida exclusivamente para el presente proceso licitatorio de la "CONVOCANTE", debidamente firmada por quien la expide.



4.- Anexo técnico, Partida 1: En bases especifican que el tiempo de entrega de los equipos es de 60 días naturales, solicitamos a la convocante que se extienda por 90 días naturales ya que en la actualidad debido a la escasez de componentes está afectando el tiempo de entrega en la mayoría de los fabricantes. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: En consideración a las afectaciones en los tiempos de entrega, se informa que podrá extenderse el tiempo de entrega de 70 días naturales, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y firma del contrato respectivo.

EMPRESA: ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

1.- Se Solicita a la convocante aclarar, cuántos días a partir del fallo en la presente licitación, ¿se emitirá el contrato correspondiente quien resulte ganador?

Respuesta: Se aclara que conforme a lo establecido en Bases en su punto 18, la firma del contrato se llevará en un plazo de 10 diez días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo, es decir, la firma se llevará aproximadamente el 20 veinte de septiembre del año en curso.

2.- Se solicita a la convocante aclarar si los documentos solicitados que sean elaborados por el fabricante tendrán que ir en hoja membretada del participante o podrían quedarse en hoja membretada del fabricante, tales como datasheet del fabricante?

Respuesta: Los documentos expedidos por el fabricante deberán permanecer en su documento original (hoja membretada del fabricante).

3.- Me refiero al Anexo 14 (Carta de distribuidor autorizado) emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
¿Se solicita a la convocante aclarar si podemos presentar Copia de carta digital?

Respuesta: Se podrán ingresar cartas de fabricante en formato digital impreso en hoja membretada, dirigida exclusivamente para el presente proceso licitatorio de la "CONVOCANTE, debidamente firmada por quien la expide.

4.- Me refiero al punto 7.1 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS, inciso a) Todas las hojas podrán ir foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, lo anterior a efecto de garantizar a los participantes la inalterabilidad de las propuestas, así como darle certeza, seguridad, registro y control de todas y cada una de las hojas que integran la propuesta

¿Se solicita a la convocante aclarar, si es posible foliar las hojas de la siguiente manera: 1,2,3,4,5,6,.....?





Respuesta: Como se mencionada en el punto 7.1 inciso a) última viñeta, se dice: *podrán ir foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3.....aclarando que lo anterior es para efecto de garantizar a los participantes la inalterabilidad de las propuestas,y control de todas y cada una de las hojas que integran la propuesta.* Por lo que se deja a consideración de los licitantes el citado punto.

5.- Se solicita a la convocante aclarar, si se acepta proponer el adaptador externo de ethernet 10/100/1000 de conexión alámbrica RJ45, en lugar del incrustado.

Respuesta: Favor de apegarse a bases.

6.- Con finalidad de favorecer la libre participación de las marcas, solicitamos a la convocante aceptar memoria ram, con una velocidad de 3200 Mhz, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando la memoria propuesta sea de una generación igual o superior a DDR3, lo que deberá ser corroborado por el fabricante como superior, mediante carta original.

7.- Con finalidad de favorecer la libre participación de las marcas, solicitamos a la convocante aceptar batería con duración de 11.8 hrs de capacidad o duración como mínimo, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida mínima de 65w ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta ya que las jornadas laborales establecidas son de 8 horas, siempre y cuando se cuente con el cargador de 65W y la autonomía se valide mediante carta corroborada por el fabricante.

Por lo que no habiendo preguntas y hechos que se hacen constar, los interesados en participar consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Por lo que no existiendo ninguna aclaración por parte de la CONVOCANTE, se cierra la presente acta siendo las **11:20 once horas con veinte minutos** del día **25 (veinticinco) de agosto de 2022 (dos mil veintidós)**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63, 64 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto, para los efectos legales y administrativos conducentes, en el presente procedimiento de adquisición.





Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia.	Jefe de Compras Gubernamentales.	
C. Martha Gabriela Guerra Luna.	Auxiliar de Compras.	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación. (Área Requirente).	

ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
C.P. Sergio Gabriel Valadez Morales.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
Brenda Guadalupe Cedillo Gámez.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	

----- FIN DE ACTA -----

